

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1980.

En atención a lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense a fs. 82 y lo informado por la Subsecretaría de Administración a fs.93,

SE RESUELVE:

1°) Declarar de legítimo abono los haberes correspondientes al cargo de Auxiliar Superior -Médico Otorrinolaringólogo- (Personal Administrativo y Técnico) durante el período comprendido entre el 29 de septiembre y el 10 de noviembre ppos., a favor del doctor José Agustín Bello (C.I.N°1.742.794 -clase 1919-).

2°) Imputar el gasto resultante a la partida pertinente del presupuesto para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Adolfo P. Gabrielli
 ADOLFO P. GABRIELLI

j.s./g

Abelardo F. Rossi
 ABELARDO F. ROSSI

Elias P. Guastavino
 ELIAS P. GUASTAVINO

Cesar Black
 CESAR BLACK